

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán de los Membrillos AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DIA / MES / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE KAREN FERNANDA FLORES LOPEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO LAZARO CARDENAS N-25 EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

GIRO SALON DE EVENTOS

LICENCIA SALON DE EVENTOS HORARIO 7:00 AM 22:30

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



SUB-TOTAL

24 FNE 2025

80.00

RECARGOS GASTOS DE COBRANZA MULTA

PAGADO HACIENDA PUBLICA

TOTAL (CIENTO PESOS 00/100 M.N.) TOTAL CON LETRA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo Presidente Municipal

Handwritten signature and stamp

L.A.E. Bruno Germán Enciso Guillén Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten. Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente. Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción. La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes. Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 137